



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta de Preadjudicación - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 23/2021 - EX-2021-00007682-CVSA-SC#CVSA.-

Acta de Preadjudicación de la Comisión Evaluadora de Ofertas – Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 23/2021 – “Servicio de Conservación y Mantenimiento de los Tramos VI a X” Expediente N° EX-2021-00007682-CVSA-SC#CVSA.

En función de lo establecido en el Artículo 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios y el Artículo 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigen el procedimiento de Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 23/2021, relativa a la contratación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de los Tramos VI a X, la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada para el referido proceso, mediante el Informe N° IF-2021-00017563-CVSA-GG#CVSA de fecha 21 de septiembre de 2021, procedió con el análisis de las propuestas realizadas por cada una de las empresas oferentes presentadas, conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas N° ACTA-2021-00047438-CVSA-SC#CVSA de fecha 17 de noviembre de 2021.

1.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES (PBCG), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (PBCP) Y CIRCULARES:

1.1.- Verificación de la presentación de la documentación:

Se procedió con la verificación del cumplimiento de presentación de la documentación requerida en los Pliegos Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (IF-2021-00013471-CVSA-SC#CVSA), de Bases y Condiciones Particulares (IF-2021-00024710-CVSA-SC#CVSA), Circulares Nros. 1 (IF-2021-00038406-CVSA-SC#CVSA), 2 (IF-2021-00039713-CVSA-SC#CVSA), 3 (IF-2021-00041510-CVSA-SC#CVSA), 4 (IF-2021-00041924-CVSA-SC#CVSA), 5 (IF-2021-00043096-CVSA-SC#CVSA), 6 (IF-2021-00044538-CVSA-SC#CVSA), y 7 (IF-2021-00045769-CVSA-SC#CVSA). En tal sentido, se advirtió documentación faltante en la presentación de las ofertas, a saber:

OFERENTE N° 1: ICF S.A. (IF-2021-00047710-CVSA-SC#CVSA)

Inciso b del Punto 2 del Artículo 10 del PBCP, Punto 8 del Artículo 10 del PBCP, Inciso b del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP, Inciso c del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP, Artículo 11 del PBCP, Artículo 12 del PBCP y Punto 6 del Artículo 10 del PBCP.

OFERENTE N° 2: T&M GROUP S.R.L. (IF-2021-00047639-CVSA-SC#CVSA)

Declaración Jurada del Inciso c.3 del Artículo 17 del PUBCG, Declaración Jurada del Inciso c.4 del Artículo 17 del PUBCG, Declaración Jurada del Inciso c.5 del Artículo 17 del PUBCG y Punto 6 del Artículo 10 del PBCP.

OFERENTE N° 3: EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA (IF-2021-00048186-CVSA-SC#CVSA, IF-2021-00048192-CVSA-SC#CVSA, IF-2021-00048196-CVSA-SC#CVSA, e IF-2021-00048201-CVSA-SC#CVSA), Inciso c del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP, Punto 1 del Artículo 10 del PBCP y Punto 6 del Artículo 10 del PBCP.

OFERENTE N° 4: OBRING S.A. (IF-2021-00047643-CVSA-SC#CVSA)

Declaración Jurada del Inciso c.3 del Artículo 17 del PUBCG, Declaración Jurada del Inciso c.4 del Artículo 17 del PUBCG, Declaración Jurada del Inciso c.5 del Artículo 17 del PUBCG, Inciso c del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP, Punto 1 del Artículo 10 del PBCP y Punto 6 del Artículo 10 del PBCP.

OFERENTE N° 5: TECTA S.A. (IF-2021-00047659-CVSA-SC#CVSA)

Inciso a del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP, Inciso b del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP, Inciso c del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP, Artículo 11 del PBCP y Anexo K del PBCP.

OFERENTE N° 6: ANCAT S.A. (IF-2021-00047606-CVSA-SC#CVSA)

Artículo 8.2 del PBCP , Artículo 11 del PBCP, Artículo 12 del PBCP y Artículo 15.2 del PBCP.

OFERENTE N° 7: ROVIAL S.A. (IF-2021-00048195-CVSA-SC#CVSA, IF-2021-00048218-CVSA-SC#CVSA, e IF-2021-00048223-CVSA-SC#CVSA)

Punto 4 del Artículo 10 del PBCP, Artículo 11 del PBCP y Anexo K del PBCP.

OFERENTE N° 8: AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A. (IF-2021-00048123-CVSA-SC#CVSA e IF-2021-00048177-CVSA-SC#CVSA)

Inciso c del Punto 1 Artículo 10 del PBCP.

OFERENTE N° 9: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN (IF-2021-00047675-CVSA-SC#CVSA)

Punto 8 del Artículo 10 del PBCP, Inciso b del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP, Inciso c del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP, Artículo 14 del PBCP, Artículo 15 del PBCP y Anexo D del PBCP.

OFERENTE N° 10: RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES (IF-2021-00047715-CVSA-SC#CVSA)

Anexo B del PBCP, Inciso a del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP, Inciso b del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP e Inciso c del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP.

OFERENTE N° 11: COINGSA S.A. (IF-2021-00047586-CVSA-SC#CVSA)

Declaración Jurada del Inciso c.3 del Artículo 17 del PUBCG, Declaración Jurada del Inciso c.4 del Artículo 17 del PUBCG, Declaración Jurada del Inciso c.5 del Artículo 17 del PUBCG, Inciso c del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP, Artículo 11 del PBCP y Artículo 15 del PBCP.

OFERENTE N° 13: VIALTEC S.A. (IF-2021-00047699-CVSA-SC#CVSA)

Declaración Jurada del Inciso c.5 del Artículo 17 del PUBCG y Anexo K del PBCP.

OFERENTE N° 15: COVIARQ S.A. - ARVIAL CONSTRUCCIONES S.A. UTE EN FORMACIÓN (IF-2021-00047700-CVSA-SC#CVSA)

Punto 5 del Artículo 10 del PBCP, Declaración Jurada del Inciso c.3 del Artículo 17 del PUBCG, Declaración Jurada del Inciso c.4 del Artículo 17 del PUBCG, Declaración Jurada del Inciso c.5 del Artículo 17 del PUBCG, Inciso a del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP, Inciso b del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP, Inciso c del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP, Artículo 14 del PBCP, Artículo 15 del PBCP, Anexo D del PBCP, Inciso b del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP, Punto 6 del Artículo 10 del PBCP e Inciso f del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP.

OFERENTE N° 16: AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. (IF-2021-00047703-CVSA-SC#CVSA)

Declaración Jurada del Inciso c.3 del Artículo 17 del PUBCG, Declaración Jurada del Inciso c.4 del Artículo 17 del PUBCG, Declaración Jurada del Inciso c.5 del Artículo 17 del PUBCG, Inciso c del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP y Anexo K del PBCP.

OFERENTE N° 17: RÍO BRANCO S.A. (IF-2021-00047693-CVSA-SC#CVSA)

Declaración Jurada del Inciso c.3 del Artículo 17 del PUBCG, Declaración Jurada del Inciso c.4 del Artículo 17 del PUBCG, Declaración Jurada del Inciso c.5 del Artículo 17 del PUBCG, Inciso a del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP, Inciso c del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP, Artículo 12 del PBCP, Artículo 15 del PBCP y Anexo K del PBCP.

1.2.- Desestimación de Ofertas.

Se aclara que se han desestimado las siguientes ofertas:

1. Oferta N° 1, por presentar una garantía de mantenimiento de oferta menor a la requerida (Punto 8 del Artículo 10 del PBCP).
2. Oferta N° 6, por cotizar parcialmente los renglones en su oferta (Artículo 8.2 del PBCP).
3. Oferta N° 15, por no poseer Programa de Integridad (Punto 5 del Artículo 10 del PBCP).

1.3.- Solicitud de documentación complementaria a efectos de subsanar las ofertas:

Esta Comisión mediante el Memorándum N° ME-2021-00065043-CVSA-SOS#CVSA de fecha 20 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 del PUBCG, solicitó a la Subgerencia de Contrataciones que a través de su correo electrónico: contrataciones@cvsa.com.ar requiera a los Oferente a los domicilios electrónicos constituidos la subsanación de documentación correspondiente, la cual se detalló en el Punto 1.1. del presente acta.

Para ello, se otorgó un plazo de presentación de TRES (3) días hábiles.

Se detallan los correos electrónicos de pedido de subsanación seguidamente:

- Oferente N° 2: T&M GROUP S.R.L. (IF-2021-00065153-CVSA-DTCSB#CVSA).
- Oferente N° 3: EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA (IF-2021-00065130-CVSA-DTCSB#CVSA).
- Oferente N° 4: OBRING S.A. (IF-2021-00065134-CVSA-DTCSB#CVSA).
- Oferente N° 7: ROVIAL S.A. (IF-2021-00065147-CVSA-DTCSB#CVSA).

- Oferente N° 10: RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES (IF-2021-00065139-CVSA-DTCSB#CVSA).
- Oferente N° 13: VIALTEC S.A. (IF-2021-00065161-CVSA-DTCSB#CVSA).
- Oferente N° 16: AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. (IF-2021-00065111-CVSA-DTCSB#CVSA).
- Oferente N° 17: RÍO BRANCO S.A. (IF-2021-00065141-CVSA-DTCSB#CVSA).

Sin perjuicio de ello, a los oferentes que seguidamente se indican, y habiéndose constatado que poseían deuda fiscal y previsional exigible, conforme el Punto 2.3.10 del presente acta, se le solicitó regularice tal situación además del pedido de subsanación de la documentación faltante referida en el Punto 1.1. del presente acta.

- Oferente N° 5: TECTA S.A. (IF-2021-00065155-CVSA-DTCSB#CVSA).
- Oferente N° 9: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN (IF-2021-00065115-CVSA-DTCSB#CVSA).
- Oferente N° 11: COINGSA S.A. (IF-2021-00065122-CVSA-DTCSB#CVSA).

Los oferentes han dado respuesta a las subsanaciones oportunamente cursadas, mediante correos electrónicos, los cuales obran en los informes gráficos que se indican:

Oferente N° 2: T&M GROUP S.R.L. en fecha 20 de diciembre de 2021 (IF-2021-00065489-CVSA-DTCSB#CVSA).

Oferente N° 3: EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA en fecha 21 de diciembre de 2021 (IF-2021-00066121-CVSA-DTCSB#CVSA).

Oferente N° 4: OBRING S.A. en fecha 23 de diciembre de 2021 (IF-2021-00068563-CVSA-DTCSB#CVSA).

Oferente N° 5: TECTA S.A. en fecha 22 diciembre de 2021 (IF-2021-00067075-CVSA-DTCSB#CVSA).

Oferente N° 7: ROVIAL S.A. en fecha 22 de diciembre de 2021 (IF2021-00067163-CVSA-DTCSB#CVSA).

Oferente N° 9: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN en fecha 23 de diciembre de 2021 (IF-2021-00068578-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2022-00002015-CVSA-DTCSB#CVSA).

Oferente N° 10: RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES de fecha 27 de diciembre de 2021 (IF-2022-00001998-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2022-00002008-CVSA-DTCSB#CVSA).

Oferente N° 11: COINGSA S.A. en fecha 23 de diciembre de 2021 (IF-2021-00068570-CVSA-DTCSB#CVSA).

Oferente N° 13: VIALTEC S.A. de fecha 22 de diciembre de 2021 (IF-2021-00067553-CVSA-DTCSB#CVSA).

Oferente N° 16: AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. en fecha 23 de diciembre de 2021 (IF2021-00065111-CVSA-DTCSB#CVSA).

Oferente N° 17: RÍO BRANCO S.A. en fecha 23 de diciembre de 2021 (IF-2021-00065141-CVSA-DTCSB#CVSA).

1.4.- Observaciones de las ofertas presentadas por los interesados.

En fecha 19 de noviembre de 2021 el Oferente N° 11 COINGSA S.A. presentó observaciones respecto de las Ofertas Nros. 12 y 17 (IF-2021-00049131-CVSA-DTC#CVSA). Asimismo, en fecha 25 de noviembre de 2021 presentó una resolución judicial de existencia de acuerdo emitida por el Juzgado Comercial N° 28 - Secretaría N° 56, en la misma da cuenta que la empresa se encuentra en concurso preventivo (IF-2021-00051840-CVSA-DTCSB#CVSA).

En fecha 2 de diciembre de 2021 el Oferente N° 14 MARCALBA S.A. presentó observaciones respecto de las Ofertas Nros. 6 y 12 (IF-2021-00055536-CVSA-DTCSB#CVSA), remitidas a esta Comisión mediante el Memorándum N° ME-2021-00056177-CVSA-SC#CVSA de fecha 3 de diciembre de 2021 de la Subgerencia de Contrataciones.

2.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Por lo expuesto en el Punto 1, se ha procedido a analizar las ofertas presentadas por las firmas T&M GROUP S.R.L. (Oferente N° 2), EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA (Oferente N° 3), OBRING S.A. (Oferente N° 4), TECTA S.A. (Oferente N° 5), ROVIAL S.A. (Oferente N° 7), AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A. (Oferente N° 8), BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN (Oferente N° 9), RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES (Oferente N° 10), COINGSA S.A. (Oferente N° 11), BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A. (Oferente N° 12), VIALTEC S.A. (Oferente N° 13), MARCALBA S.A. (Oferente N° 14), AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. (Oferente N° 16) y RÍO BRANCO S.A. (Oferente N° 17).

2.1.- Análisis de los requisitos administrativos:

2.1.1.- Carta de Presentación (Anexo B del PBCP).

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

El Oferente N° 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES no ha cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo ha hecho luego del pedido de subsanación (IF-2022-00001998-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2022-00002008-CVSA-DTCSB#CVSA).

2.1.2.- Nota de Oferta (Anexo C del PBCP).

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.1.3.- Declaración Jurada Decreto N° 202/17 (Anexo G) (Inciso d del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP).

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS

VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.1.4.- Declaración Jurada Código de Ética y el Protocolo de integridad (Anexo H) (Inciso e del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP).

“...Se deberá acompañar la Declaración Jurada en la cual declara conocer y aceptar el Código de Ética y el Protocolo de integridad de CORREDORES VIALES S.A., obtenibles a través de la página web:<https://corredoresvialessa.com.ar/centro-de-documentacion/normativa> (Anexo H)...”.

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.1.5.- Documentación inherente a la capacidad legal (Punto 2 del Artículo 10 del PBCP).

“...La documentación que acredita la capacidad legal de los OFERENTES será la siguiente:

(...)Personas Jurídicas:

b. Requisitos para Personas Jurídicas:

i. Sociedades Colectivas, de Responsabilidad Limitada y en Comandita Simple: copia certificada y legalizada, en su caso, de la última modificación del Contrato Social donde conste la designación de el o los socios administradores, gerentes o comanditados que ejercen dicha representación y su carácter de individual, conjunta o indistinta.

ii. Sociedades de Hecho: copia certificada y legalizada del Documento Nacional de Identidad de cada uno de los integrantes de la Sociedad. Asimismo, se deberán adjuntar las constancias correspondientes y los certificados de libre deuda expedidos por los organismos impositivos y previsionales nacionales. Deberán especificar en su primera presentación, la designación de/los socios/s que se erijan como representantes de la Sociedad en el presente procedimiento de contratación.

iii. Sociedades por Acciones: copia certificada y legalizada, en su caso, del acta de asamblea inscripta en el organismo de contralor correspondiente, por la que se designe al Directorio de conformidad a las disposiciones estatutarias y el acta de directorio con la distribución de cargos correspondiente.

iv. Entidades Cooperativas: copia certificada y legalizada, en su caso, del acta de designación del consejo de administración o de los gerentes con funciones ejecutivas, si los hubiere. Asimismo, deberán adjuntar las constancias relativas a la vigencia de la habilitación para actuar como Cooperativa, y las constancias de las presentaciones ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) demostrativas del cumplimiento temporal de las exigencias propias derivadas de la normativa específica...”.

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.1.6.- Declaración Jurada de datos básicos del oferente (Anexo A) (Punto 3 del Artículo 10 del PBCP).

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.1.7.- Certificado REPSAL (Punto 4 del Artículo 10 del PBCP)

“...Deberá presentarse certificado emitido por el MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL en el que se acredite la inexistencia de sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), conforme lo establece la Ley N° 26.940...”

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta han cumplido con este requisito.

El Oferente N° 7 ROVIAL S.A. no ha cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo ha hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00067163-CVSA-DTCSB#CVSA).

2.1.8.- Declaración Jurada sobre Política de Integridad de la empresa oferente (Anexo I) (Punto 5 del Artículo 10 del PBCP).

“...el oferente además deberá acompañar la documentación correspondiente al Programa de Integridad, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27.401 y a su Decreto Reglamentario N° 277 de fecha 5 de abril de 2018. Asimismo, se deja constancia que en caso de no contar con un Programa de Integridad adecuado en los términos de los Artículos 22 y 23 de la referida ley, será desestimada la oferta más trámite...”

Los oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.1.9.- Garantía de mantenimiento de Oferta (Punto 8 del Artículo 10 del PBCP).

“...La garantía de mantenimiento de la oferta o la constancia de haberla constituido, en los casos en que corresponda. Esta garantía será del CINCO (5%) del monto total de la oferta base, sin considerar alternativas. En caso de errores en el monto de constitución de la garantía, se admitirá la subsanación de diferencias en menos de hasta un DIEZ POR CIENTO (10%) en la misma forma de la garantía constituida. La forma de constitución de la misma deberá ser en todo acuerdo con lo establecido en el Artículo 56 del PBCG...”

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

El Oferente N° 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN no ha cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo ha hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00068578-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2022-00002015-CVSA-DTCSB#CVSA).

2.1.10.- Declaración Jurada del Inciso c.3 del Artículo 17 del PUBCG.

“...Declaración Jurada en la cual se manifieste que de resultar adjudicatario se obliga a ocupar personas con discapacidad en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio cuando éste integre el objeto del contrato, en forma acorde con las previsiones del artículo 7° del Decreto N° 312/2010...”.

Los Oferentes Nros. 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A. y 14 MARCALBA S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 4 OBRING S.A., 11 COINGSA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. no han cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo han hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00065489-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00068563-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00068570-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00068476-CVSA-DTCSB#CVSA, e IF-2021-00068556-CVSA-DTCSB#CVSA, respectivamente).

2.1.11.- Declaración Jurada del Inciso c.4 del Artículo 17 del PUBCG.

“...Declaración jurada de no encontrarse incurso en situaciones de incompatibilidad en relación al objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL y con CORREDORES VIALES S.A., el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, y/o el ESTADO NACIONAL...”.

Los Oferentes Nros. 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A. y 14 MARCALBA S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 4 OBRING S.A., 11 COINGSA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. no han cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo han hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00065489-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00068563-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00068570-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00068476-CVSA-DTCSB#CVSA, e IF-2021-00068556-CVSA-DTCSB#CVSA, respectivamente).

2.1.12.- Declaración Jurada del Inciso c.5 del Artículo 17 del PUBCG.

“...Declaración jurada de que el oferente garantiza la veracidad y exactitud de sus manifestaciones, fidelidad de los datos y demás referencias consignadas en la propuesta y la autenticidad de la documentación acompañada, autorizando expresamente a CVSA a recabar informes de entidades oficiales o privadas de cualquier tipo, tendientes a la verificación de los datos y antecedentes consignados en la oferta...”.

Los Oferentes Nros. 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A. y 14 MARCALBA S.A. han

cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 4 OBRING S.A., 11 COINGSA S.A., 13 VIALTEC S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. no han cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo han hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00065489-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00068563-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00068570-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00067553-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00068476-CVSA-DTCSB#CVSA, e IF-2021-00068556-CVSA-DTCSB#CVSA, respectivamente).

2.2.- Análisis de los requisitos técnicos:

Conforme el Informe N° IF-2021-00063584-CVSA-SMC#CVSA de fecha 16 de diciembre de 2021 de la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación, se verificó lo siguiente:

2.2.1.- Forma de Cotización (Anexo C y Anexo M) (Artículo 8° del PBCP).

“...8.1. La oferta económica debe presentarse debidamente firmada, de conformidad con el Anexo C – Planilla de Propuesta.

El precio cotizado deberá incluir todos los costos directos e indirectos, recursos humanos, vehículos, materiales, equipamiento e insumos necesarios para dar cumplimiento al objeto de la presente licitación.

8.2. Se podrá cotizar uno, varios o todos los renglones que componen un Tramo de la presente contratación. En caso de cotizar más de un renglón por Tramo se deberá completar y firmar el Anexo M “Opción de Adjudicación”.

Se deberá cotizar por el TOTAL de cada renglón detallado en la Planilla de Propuesta, no admitiéndose ofertas parciales.

Cualquier propuesta que se realice en contradicción a las previsiones de referencia, quedará automáticamente desestimada.

8.3. Las Ofertas económicas deberán ser efectuadas exclusivamente en moneda de curso legal en la República Argentina (PESOS), indicando por separado la suma correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la alícuota respectiva...”.

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.2.2.- Experiencia Específica (Artículo 9° del PBCP).

“...Los oferentes deberán acreditar una experiencia específica en los servicios objeto de la presente convocatoria y sus labores conexas, de al menos un servicio de similares características técnicas a las solicitadas en el presente PBCP y ETP, desarrollado en los últimos DIEZ (10) años, en rutas nacionales y/o provinciales, contratado con autoridades públicas o concesionarios privados, en carácter de PRESTADOR principal o subcontratado.

Dicha acreditación podrá realizarse mediante la presentación de contratos firmados, facturas, actas de recepción, u otro comprobante que respalde fehacientemente la relación contractual o la prestación efectuada a terceros del sector público o privado.

En caso de Unión Transitoria (UT) la sumatoria de experiencia de los socios debe alcanzar la cantidad mínima requerida, bastando la uno de ellos, individualmente considerado, para cada ámbito de expertise de cada miembro de la UT.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de la presentación de Ofertas para los RENGLONES/SUBTRAMOS Nros. 8 y 9, donde los trabajos se deberán planificar en horarios nocturnos y/o diurnos fuera de aquellos días y horarios laborables y/o de hora pico, se deja constancia que el OFERENTE deberá acreditar experiencia en trabajos similares realizados en Autopistas descritos anteriormente. Dichos antecedentes podrán ser valorados al momento de definir la oferta más conveniente entre ofertas económicas similares...”.

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.2.3.- Análisis de Precios según modelo orientativo del Anexo E (Punto 7 del Artículo 10 del PBCP).

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.2.4. Documentación correspondiente a los Vehículos y Maquinarias que se afectarán al Servicio (Punto 9 del Artículo 10 del PBCP).

“...a- Copia del Título de Propiedad de cada Vehículo y Maquinaria -en tanto bienes registrables ofrecidos y/o el compromiso o manifestación fehaciente de su disponibilidad para asignarlos al presente servicio...”.

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A. y 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

Los Oferentes Nros. 5 TECTA S.A., 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES y 17 RÍO BRANCO S.A. no han cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo han hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00067075-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2022-00001998-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2022-00002008-CVSA-DTCSB#CVSA, e IF-2021-00068556-CVSA-DTCSB#CVSA, respectivamente).

“...b- Certificado de Cobertura o Póliza de Seguro que cubran el riesgo emergente de responsabilidad civil de todo Automotor/Maquinaria por eventuales daños causados a terceros, transportados y no transportados por el monto detallado en el Artículo 25 del PBCP...”.

Cabe destacar que conforme a la Circular N° 5 en caso de presentarse compromiso de alquiler no es obligatorio presentar el seguro de responsabilidad civil.

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. -

CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

Los Oferentes Nros. 5 TECTA S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN y 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES no han cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo han hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00067075-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00068578-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2022-00002015-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2022-00001998-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2022-00002008-CVSA-DTCSB#CVSA, respectivamente).

"...c- Verificación Técnica Vehicular (VTV) vigente..."

"...El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos causará la desestimación de la oferta..."

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A. y 14 MARCALBA S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

Los Oferentes Nros. 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. no han cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo han hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00066121-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00068563-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00067075-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00068578-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2022-00002015-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2022-00001998-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2022-00002008-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00068570-CVSA-DTCSB#CVSA, e IF-2021-00068556-CVSA-DTCSB#CVSA, respectivamente).

El Oferente N° 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. no ha cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, tampoco luego del pedido de subsanación.

2.2.5. Listado de equipos (Anexo L) (Artículo 11 del PBCP).

"...El OFERENTE deberá presentar el listado de equipamiento mínimo requerido para cada RENGLÓN/SUBTRAMO conforme al Anexo L del PBCP, declarando si es propio o en alquiler o leasing, los que deberán estar en perfecto estado de funcionamiento..."

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

Los Oferentes Nros. 7 ROVIAL S.A. y 11 COINGSA S.A. no han cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo han hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00067163-CVSA-DTCSB#CVSA, e IF-2021-00068570-CVSA-DTCSB#CVSA, respectivamente).

El Oferente N° 5 TECTA S.A. no ha cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, tampoco luego del pedido de subsanación.

2.2.6. Listado de subcontratistas (Artículo 12 del PBCP).

"...El OFERENTE deberá acompañar una constancia del compromiso fehaciente de cada subcontratista de

participar en la prestación del servicio y, en su caso, el listado de equipamiento que se obliga a aportar al mismo...”.

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A. y 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

El Oferente N° 17 RÍO BRANCO S.A. no ha cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo ha hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00068556-CVSA-DTCSB#CVSA).

2.2.7. Visita a la zona de trabajos (Artículo 13 del PBCP).

“...El OFERENTE deberá realizar una visita al área de trabajo, la cual se coordinará con los siguientes responsables según el TRAMO que corresponda a cada RENGLÓN/SUBTRAMO:

- *TRAMO VI – Nahuel Jacobi – 11 2467 3099 - jacobinahuel@gmail.com*
- *TRAMO VII– Sebastian Silva –2226 47 8110 - sebastiansilvacvsa@gmail.com*
- *TRAMO VIII– Daniel Ramirez – 11 2838 6927 - ingeram37@gmail.com*
- *TRAMO IX– Facundo Fragomeni – 11 5612 9447 - ffragomeni@au-sur.com.ar*
- *TRAMO X– Juan Metallino – 11 2650 1404 - juanmmetallino@gmail.com*

Los OFERENTES deberán imprimir el Anexo F, el cual deberá ser firmado por el responsable a cargo. Dicha visita es de carácter obligatorio y podrá realizarse hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

En el caso de que el OFERENTE se presente en más de UN (1) Tramo, deberá como mínimo realizar la visita a un UN (1) RENGLÓN/SUBTRAMO por cada TRAMO en el que vaya a realizar la oferta, no estando obligado de esta manera a visitar la totalidad de los RENGLONES/SUBTRAMOS de cada TRAMO....”.

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.2.8. Representante del OFERENTE (Artículo 14 del PBCP).

“...El OFERENTE designará a un representante con el título de Ingeniero Civil. Dicho profesional actuará en calidad de REPRESENTANTE TÉCNICO el cual deberá:

- *Contar por lo menos con TRES (3) años de experiencia en obras o servicios de naturaleza y complejidad similares.*
- *Poseer matrícula Nacional, presentar credencial y comprobante de pago; y*
- *Acompañar el Curriculum Vitae de dicho profesional.*

Asimismo, se aclara que el Representante Técnico propuesto puede ser el mismo para cada renglón que el oferente cotice...”

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESA OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

El Oferente N° 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN no ha cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo ha hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00068578-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2022-00002015-CVSA-DTCSB#CVSA).

2.2.9. Personal del OFERENTE (Artículo 15 del PBCP).

“...El OFERENTE deberá demostrar que cuenta con personal clave con experiencia y calificación acordes al servicio cotizado.

Para cada RENGLÓN/SUBTRAMO que el OFERENTE cotice se requiere al menos, los siguientes recursos humanos:

15.1. Un (1) Representante Técnico conforme al Artículo 14 precedente.

15.2. Un (1) Sobrestante, con título de técnico el que deberá tener por lo menos TRES (3) años de experiencia en obras o servicios de naturaleza y complejidad similares.

15.3. Un (1) Profesional en Seguridad e Higiene con por lo menos TRES (3) años de experiencia en obras o servicios de naturaleza y complejidad similares, que puede ser el mismo para cada RENGLÓN/SUBTRAMO que el OFERENTE cotice.

Sin perjuicio de lo anterior, el OFERENTE deberá contar mínimamente con el personal indicado en los puntos 15.1 y 15.3...”

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 12 BIDESA OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A. y 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

Los Oferentes Nros. 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 11 COINGSA S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. no han cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo han hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00068578-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2022-00002015-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00068570-CVSA-DTCSB#CVSA, e IF-2021-00068556-CVSA-DTCSB#CVSA).

2.2.10. Anexo D del PBCP: Estructura de costos.

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESA OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

El Oferente N° 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN no ha cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo ha hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00068578-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2022-00002015-CVSA-DTCSB#CVSA).

2.2.11. Anexo K del PBCP : Ficha de Equipos.

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A. y 14 MARCALBA S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

Los Oferentes Nros 7 ROVIAL S.A., 13 VIALTEC S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. no han cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo han hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00067163-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00067553-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00068476-CVSA-DTCSB#CVSA, e IF-2021-00068556-CVSA-DTCSB#CVSA).

El Oferente N° 5 TECTA S.A. no ha cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, tampoco luego del pedido de subsanación.

2.2.12. Consideraciones respecto del Presupuesto Oficial

Conforme el Informe N° IF-2021-00063584-CVSA-SMC#CVSA de fecha 16 de diciembre de 2021 de la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación: “...En atención a que el presupuesto oficial fue confeccionado en Enero/2021 y toda vez que el Acta de Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 17 de noviembre de 2021, el cálculo de actualización a tener en cuenta entre el importe presupuestado y el ofertado es de: 45,83% según la variación del ICC entre los meses de enero y octubre de 2021...”.

Se deja constancia que el presupuesto oficial no se ha modificado ni ampliado, si no que se ha reexpresado al solo efecto de poder evaluar y comparar las ofertas presentadas, en el marco del tiempo transcurrido entre la elaboración del presupuesto oficial (Enero 2021) y la fecha de presentación de dichas ofertas (Noviembre 2021).

Criterio que los integrantes de esta Comisión Evaluadora comparten.

Por lo tanto, el presupuesto oficial a Noviembre 2021, es conforme el siguiente cuadro:

Renglón N°	Presupuesto Oficial a Enero 2021	Presupuesto Oficial a Noviembre 2021
1	\$458.702.017,59	\$668.925.152,25
2	\$495.747.076,35	\$722.947.961,44
3	\$616.351.419,74	\$898.825.275,40
4	\$297.629.568,33	\$434.033.199,50
5	\$524.218.483,15	\$764.467.813,98
6	\$378.466.998,59	\$551.918.424,04
7	\$252.626.884,14	\$368.405.785,14
8	\$453.882.314,05	\$661.896.578,58
9	\$1.033.585.106,01	\$1.507.277.160,09
10	\$617.961.137,51	\$901.172.726,83
11	\$715.000.691,48	\$1.042.685.508,38

2.3.- Análisis de los requisitos contables:

Conforme el Informe Contable N° IF-2021-00063918-CVSA-SA#CVSA de fecha 16 de diciembre de 2021 y el Informe Contable Complementario N° IF-2022-00001271-CVSA-SA#CVSA de fecha 4 de enero de 2021 de la Subgerencia de Administración, se verificó lo siguiente:

2.3.2.- Requisitos para personas jurídicas - Documentación e información a presentar por el Oferente - Documentación inherente a la capacidad económico-financiera financiera: Estados Contables y Estados de Situación Patrimonial (Inciso b del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP).

“...Estados Contables de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados, certificados por Contador Público, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o el Registro Público de Comercio correspondiente (en copias autenticadas). No se admitirán estados contables de corte. Cuando la fecha de cierre del último ejercicio o la fecha límite para la presentación del último balance fuere igual o mayor a SEIS (6) meses anteriores a la fecha de apertura, deberá presentar un estado de situación patrimonial correspondiente a dicho período el cual deberá estar suscripto por Contador Público, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o el Registro Público de Comercio correspondiente (en copias autenticadas)...”.

Los oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

El Oferente N° 4 OBRING S.A. no ha cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo ha hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00068563-CVSA-DTCSB#CVSA).

2.3.3.- Requisitos para personas jurídicas - Documentación e información a presentar por el Oferente - Documentación inherente a la capacidad económico-financiera financiera: Estados Contables y Estados de Situación Patrimonial (Inciso c del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP).

“...c. Una planilla resumen con el cálculo de los indicadores económicos-financieros-patrimoniales correspondientes a cada ejercicio. Su presentación, es obligatoria a los efectos de la admisibilidad de la Oferta y deben ser suscriptas por el representante habilitado del OFERENTE y certificadas por Contador Público, cuya firma deberá ser legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o colegio que corresponda atento a la jurisdicción de que se trate...”.

Los oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

El Oferente 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A. no ha cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta.

2.3.4.- Requisitos para Consorcios y Uniones Transitorias (UT) - Documentación e información a presentar por el Oferente - Documentación inherente a la capacidad económico-financiera financiera: Estados Contables y Estados de Situación Patrimonial (Punto 1 del Artículo 10 del PBCP).

“...En el caso de presentarse DOS (2) o más empresas integradas en un Consorcio o Unión Transitoria (UT), los citados estados contables deberán presentarse por cada una de ellas. Los Estados Financieros deben estar auditados por Contador Público Nacional independiente y su firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

En caso que uno de los OFERENTES integrantes de la UT sea una empresa extranjera, los Estados Financieros deberán estar auditados y certificados por la autoridad competente en el país del OFERENTE.

En el caso de personas jurídicas que tengan una antigüedad menor que DOS (2) años a la fecha del Acto de Apertura, presentarán el último ejercicio cerrado y aprobado.

CORREDORES VIALES S.A. se reserva el derecho de requerir la presentación de los Estados Contables que resulten cerrados y emitidos con posterioridad a la fecha de apertura y con anterioridad a la adjudicación y de evaluar la capacidad económica financiera sobre la base de éstos...".

El Oferente N° 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN ha cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

El Oferente N° 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA no ha cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo ha hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00066121-CVSA-DTCSB#CVSA).

2.3.5.- Indicadores Contables de Evaluación (Punto 1 del Artículo 10 del PBCP).

"...Se considerará que los OFERENTES han acreditado capacidad económico financiera suficiente si, cumpliendo en forma excluyente con el índice de liquidez corriente, el resultado del análisis de los índices promedio de los TRES (3) últimos ejercicios arrojan valores admisibles en por lo menos DOS (2) de los TRES (3) indicadores restantes..."

Los indicadores de evaluación del OFERENTE son los que se detallan en la siguiente tabla:

INDICADOR DE EVALUACIÓN	FÓRMULA	VALOR MÍNIMO EXIGIDO
SOLVENCIA	$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$	MAYOR O IGUAL 1,30
LIQUIDEZ CORRIENTE	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	MAYOR O IGUAL 1
IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE	$\frac{\text{PASIVO CTE.}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	MENOR O IGUAL 0,35
CAPITAL DE TRABAJO	$\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$	MAYOR O IGUAL A PRESUPUESTO OFICIAL (más IVA) X 2

Oferente N° 2: T&M GROUP S.R.L. - Cumple con los indicadores económicos/financieros de SOLVENCIA, LIQUIDEZ CORRIENTE e IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE.

La oferta presentada NO cumple para ninguno de los renglones ofertados con el requisito de CAPITAL DE TRABAJO establecido en el Inciso c del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP.

Oferente N° 3: EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X

- UNIÓN TRANSITORIA - Cumple con los indicadores económicos/financieros de SOLVENCIA, LIQUIDEZ CORRIENTE e IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE.

La oferta presentada NO cumple con el requisito de CAPITAL DE TRABAJO establecido en el Inciso c del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP.

Oferente N° 4: OBRING S.A. - Cumple con los indicadores económicos/financieros de SOLVENCIA, LIQUIDEZ CORRIENTE e IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE.

La oferta presentada cumple con el requisito de CAPITAL DE TRABAJO establecido en el Inciso c del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP.

Oferente N° 5: TECTA S.A. - Cumple con los indicadores económicos/financieros de SOLVENCIA, LIQUIDEZ CORRIENTE e IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE.

La oferta presentada cumple con el requisito de CAPITAL DE TRABAJO para el Renglón N° 7, pero NO cumple con el requisito de CAPITAL DE TRABAJO para el Renglón N° 6.

Oferente N° 7: ROVIAL S.A. - Cumple con los indicadores económicos/financieros de SOLVENCIA, LIQUIDEZ CORRIENTE e IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE.

La oferta presentada NO cumple para ninguno de los renglones ofertados con el requisito de CAPITAL DE TRABAJO establecido en el Inciso c del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP.

Oferente N° 8: AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A. - Cumple con los indicadores económicos/financieros de SOLVENCIA y LIQUIDEZ CORRIENTE. La oferta queda desestimada en su totalidad, toda vez que el oferente NO cumple con los indicadores económico/financieros IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE, así como tampoco cumple con el requisito de CAPITAL DE TRABAJO establecido en el Inciso c del Punto 1 del Artículo 10 del PCBP.

Oferente N° 9: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN - Cumple con los indicadores económicos/financieros de SOLVENCIA, LIQUIDEZ CORRIENTE e IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE.

La oferta presentada NO cumple para ninguno de los renglones ofertados con el requisito de CAPITAL DE TRABAJO establecido en el Inciso c del Punto 1 del Artículo 10 del PCBP.

Oferente N° 10: RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES - Cumple con los indicadores económicos/financieros de SOLVENCIA, LIQUIDEZ CORRIENTE e IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE.

La oferta presentada NO cumple con el requisito de CAPITAL DE TRABAJO establecido en el Inciso c del Punto 1 del Artículo 10 del PCBP.

Oferente N° 11: COINGSA S.A. - Cumple con los indicadores económicos/financieros de SOLVENCIA, LIQUIDEZ CORRIENTE e IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE.

La oferta presentada NO cumple con el requisito de CAPITAL DE TRABAJO establecido en el Inciso c del Punto 1 del Artículo 10 del PCBP.

Oferente N° 12: BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A. - Cumple con los indicadores económicos/financieros de SOLVENCIA, LIQUIDEZ CORRIENTE e IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE.

La oferta presentada NO cumple con el requisito de CAPITAL DE TRABAJO requerido para ninguno de

los renglones ofertados.

Oferente N° 13: VIALTEC S.A. - Cumple con los indicadores económicos/financieros de SOLVENCIA, LIQUIDEZ CORRIENTE e IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE.

La oferta presentada NO cumple con el requisito de CAPITAL DE TRABAJO establecido en el Inciso c del Punto 1 del Artículo 10 del PCBP.

Oferente N° 14: MARCALBA S.A. - Cumple con los indicadores económicos/financieros de SOLVENCIA, LIQUIDEZ CORRIENTE e IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE.

La oferta presentada cumple con el requisito de CAPITAL DE TRABAJO solamente para el Renglón N° 4 ofertado, pero NO cumple con el requisito de CAPITAL DE TRABAJO requerido para los Renglones Nros. 3 y 5 ofertados.

Oferente N° 16: AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. - Cumple con los indicadores económicos/financieros de SOLVENCIA, LIQUIDEZ CORRIENTE e IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE.

La oferta presentada NO cumple con el requisito de CAPITAL DE TRABAJO establecido en el Inciso c del Punto 1 del Artículo 10 del PCBP.

Oferente N° 17: RÍO BRANCO S.A. Cumple con los indicadores económicos/financieros de SOLVENCIA, LIQUIDEZ CORRIENTE e IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE.

La oferta NO cumple con el requisito de CAPITAL DE TRABAJO establecido en el Inciso c del Punto 1 del Artículo 10 del PCBP.

2.3.6.- Declaración Jurada sobre deudas tributarias y previsionales (Anexo J) (Inciso f del Artículo 10 del PBCP).

“...A tales fines, los OFERENTES deberán acompañar constancia de web de AFIP (cuentas tributarias) que corrobore no poseer deuda exigible en concepto obligaciones tributarias y previsional, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación, junto a la declaración jurada de no poseer deuda exigible (Anexo J) ...”.

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA, 4 OBRING S.A., 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.3.7.- Constancia de inscripción de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) (Punto 6 del Artículo 10 del PBCP).

“...donde se acredite la actividad que desarrolla y, cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social- SUSS)...”.

Los Oferentes Nros. 5 TECTA S.A., 7 ROVIAL S.A., 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN, 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, 11 COINGSA S.A., 12 BIDESAS OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., 13 VIALTEC S.A., 14 MARCALBA S.A., 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. y 17 RÍO BRANCO S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

Los Oferentes Nros. 2 T&M GROUP S.R.L., 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA y 4 OBRING S.A. no han cumplido con este requerimiento en la presentación de su oferta, si lo han hecho luego del pedido de subsanación (IF-2021-00065489-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00066121-CVSA-DTCSB#CVSA, e IF-2021-00068563-CVSA-DTCSB#CVSA).

2.3.8.- Habilitación Fiscal para contratar (Artículo 19 del PUBCG).

“...Se desestimarán las ofertas de los postores nacionales que registren deudas líquidas y exigibles o incumplimientos formales a sus obligaciones previsionales e impositivas en los términos de la Resolución General N° 4164-E de fecha 29 de noviembre de 2017 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), conforme surja de la consulta la página web del organismo efectuada por CVSA el día de la fecha de apertura de ofertas o el de labranza del Acta de Preadjudicación, el que fuera más favorable a la conservación de la oferta como hábil...”

Se verificó asimismo en la evaluación, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales de cada oferente individual y/o de cada integrante de las Uniones Transitorias que se presentaron, según lo establecido en la Resolución General N° 4164/17 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

Dicha información ha sido consultada por la Comisión Evaluadora y consta vinculada a las presentes actuaciones mediante los siguientes Informes Gráficos:

- Oferente N° 2 T&M GROUP S.R.L. (IF-2021-00057775-CVSA-SA#CVSA).
- Oferente N° 3 EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA (IF-2021-00059992-CVSA-SA#CVSA, IF-2022-00001252-CVSA-SA#CVSA, IF-2021-00057773-CVSA-SA#CVSA, e IF-2022-00001261-CVSA-SA#CVSA, respectivamente).
- Oferente N° 4 OBRING S.A. (IF-2021-00057768-CVSA-SA#CVSA e IF-2022-00001260-CVSA-SA#CVSA).
- Oferente N° 5 TECTA S.A. (IF-2021-00057776-CVSA-SA#CVSA) - Registra deuda.
- Oferente N° 7 ROVIAL S.A. (IF-2021-00060067-CVSA-SA#CVSA).
- Oferente N° 8 AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A. (IF-2021-00057752-CVSA-SA#CVSA) - Registra deuda.
- Oferente N° 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN (IF-2021-00057757-CVSA-SA#CVSA e IF-2021-00057763-CVSA-SA#CVSA, respectivamente) - Registra deuda.
- Oferente N° 10 RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES (IF-2021-00057769-CVSA-SA#CVSA).
- Oferente N° 11 COINGSA S.A. (IF-2021-00057759-CVSA-SA#CVSA) - Registra deuda.
- Oferente N° 12 BIDES A OBRAS VIALES Y CIVILES S.A. (IF-2021-00057758-CVSA-SA#CVSA).
- Oferente N° 13 VIALTEC S.A. (IF-2021-00057779-CVSA-SA#CVSA).
- Oferente N° 14 MARCALBA S.A. (IF-2021-00057766-CVSA-SA#CVSA).

Oferente N° 16 AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. (IF-2021-00057754-CVSA-SA#CVSA).

- Oferente N° 17 RÍO BRANCO S.A. (IF-2021-00060019-CVSA-SA#CVSA).

En los casos de los Oferentes Nros. 5 TECTA S.A., 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN (presenta deuda DAJOR S.A.) y 11 COINGSA S.A., se les solicitó la regularización de la deuda tributaria y previsional.

En respuesta a la solicitud de subsanación, los siguientes oferentes acompañaron los comprobantes correspondientes:

- Oferente N° 5 TECTA S.A. (IF-2021-00067075-CVSA-DTCSB#CVSA).
- Oferente N° 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN (IF-2021-00068578-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2022-00002015-CVSA-DTCSB#CVSA).
- Oferente N° 11 COINGSA S.A. (IF-2021-00068570-CVSA-DTCSB#CVSA).

En consecuencia, se consultó nuevamente el estado de deuda de dichos oferentes, conforme el siguiente detalle:

- Oferente N° 5 TECTA S.A. (IF-2022-00001951-CVSA-SA#CVSA).
- Oferente N° 9 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN (IF-2022-00001870-CVSA-SA#CVSA - DAJOR S.A.).
- Oferente N° 11 COINGSA S.A. (IF-2022-00001866-CVSA-SA#CVSA) - Registra deuda.

3.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS - CONCLUSIÓN:

3.1.- Ofertas admisibles/aceptadas:

- Oferta N° 2: **T&M GROUP S.R.L.**
- Oferta N° 3: **EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA**
- Oferta N° 4: **OBRING S.A.**
- Oferta N° 7: **ROVIAL S.A.**
- Oferta N° 9: **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN**
- Oferta N° 10: **RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES**
- Oferta N° 12: **BIDESA OBRAS VIALES Y CIVILES S.A.**
- Oferta N° 13: **VIALTEC S.A.**
- Oferta N° 14: **MARCALBA S.A.**
- Oferta N° 17: **RÍO BRANCO S.A.**

3.2.- Ofertas inadmisibles/desestimadas: por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones Generales y/o Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Oferta N° 1: **ICF S.A.** por presentar una garantía de mantenimiento de oferta menor a la requerida (Punto 8 del Artículo 10 del PBCP).

- Oferta N° 5: **TECTA S.A.** por no cumplir con la subsanación del Artículo 11 del PBCP y el Anexo K.
- Oferta N° 6: **ANCAT S.A.** por cotizar parcialmente los renglones en su oferta (Artículo 8.2 del PBCP).
- Oferta N° 8: **AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A** porque no cumple con los indicadores económico/financieros importancia del pasivo exigible, así como tampoco cumple con el requisito de Capital de Trabajo (Inciso c del Punto 1 del Artículo 10 del PCBP) conforme surge del Informe Contable N° IF-2021-00063918-CVSA-SA#CVSA.
- Oferta N° 11: **COINGSA S.A.** por registrar deuda con la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, por lo que corresponde desestimar la oferta conforme al Artículo 19 del PUBCG y al Inciso e del Artículo 23 del PUBCG.
- Oferta N° 15: **COVIARQ S.A.- ARVIAL CONSTRUCCIONES S.A.- UNIÓN TRANSITORIA EN FORMACIÓN** por no poseer Programa de Integridad (Punto 5 del Artículo 10 del PBCP).
- Oferta N° 16: **AVINCO CONSTRUCCIONES S.A.** por no cumplir con el Inciso c del Punto 9 del Artículo 10 del PBCP.

4.- PREADJUDICACIÓN – ORDEN DE MÉRITO:

En función de lo establecido en el Artículo 18 del PBCP, se recomienda proceder a adjudicar la licitación en trato conforme al siguiente detalle:

Renglón 1					
	Orden de Mérito	Oferente	Presupuesto Oficial conforme Punto 2.2.12	Importe Cotizado	Diferencia %
Admisible	1	OFERENTE N° 3: EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X - UNIÓN TRANSITORIA	\$668.925.152,25	\$594.698.596,65 más IVA	(-)11,10 %
Admisible	2	OFERENTE N° 7: ROVIAL S.A.	\$668.925.152,25	\$649.314.818,95 más IVA	(-)3%
Admisible	3	OFERENTE N° 9: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN	\$668.925.152,25	\$754.432.436,85 más IVA	(+)12,78%

Renglón 2					
	Orden de Mérito	Oferente	Presupuesto Oficial conforme Punto 2.2.12	Importe Cotizado	Diferencia %
Admisible	1	OFERENTE N° 7: ROVIAL S.A.	\$722.947.961,44	\$689.752.407,10 más IVA	(-)4,60%

Admisible	2	OFERENTE N° 4: OBRING S.A.	\$722.947.961,44	\$749.949.827,54 más IVA	(+)3,73%
Admisible	3	OFERENTE N° 9: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - DAJOR S.A. UTE EN FORMACIÓN	\$722.947.961,44	\$775.754.999,20 más IVA	(+)7,30 %

Renglón 3					
	Orden de Mérito	Oferente	Presupuesto Oficial conforme Punto 2.2.12	Importe Cotizado	Diferencia %
Inadmisible	0	OFERENTE N° 6: ANCAT S.A.	\$898.825.275,40	\$56.029.013 más IVA	(-)93,77%
Admisible	1	OFERENTE N° 12: BIDESA OBRAS VIALES Y CIVILES S.A.	\$898.825.275,40	\$818.726.954,36 más IVA	(-)9%
Admisible	2	OFERENTE N° 14: MARCALBA S.A.	\$898.825.275,40	\$985.086.130,77 más IVA	(+)9,60%

Renglón 4					
	Orden de Mérito	Oferente	Presupuesto Oficial conforme Punto 2.2.12	Importe Cotizado	Diferencia %
Inadmisible	0	OFERENTE N° 6: ANCAT S.A.	\$434.033.199,50	\$25.479.545 más IVA	(-)94,13%
Admisible	1	OFERENTE N° 12: BIDESA OBRAS VIALES Y CIVILES S.A.	\$434.033.199,50	\$423.173.356,94 más IVA	(-)2,50%
Admisible	2	OFERENTE N° 14: MARCALBA S.A.	\$434.033.199,50	\$526.138.716,34 más IVA	(+)21,22%

Renglón 5					
	Orden de Mérito	Oferente	Presupuesto Oficial conforme Punto 2.2.12	Importe Cotizado	Diferencia %
Inadmisible	0	OFERENTE N° 6: ANCAT S.A.	\$764.467.813,98	\$55.789.266 más IVA	(-)92,70%
Inadmisible	0	OFERENTE N° 15: COVIARQ S.A. - ARVIAL CONSTRUCCIONES S.A. UTE EN FORMACIÓN	\$764.467.813,98	\$699.660.000 más IVA	(-)8,48%
		OFERENTE N° 12: BIDESA			

Admisible	1	OBRAS VIALES Y CIVILES S.A.	\$764.467.813,98	\$781.959.558,86 más IVA	(+)2,29%
Admisible	2	OFERENTE N° 14: MARCALBA S.A.	\$764.467.813,98	\$841.521.072,88 más IVA	(+)10%

Renglón 6					
	Orden de Mérito	Oferente	Presupuesto Oficial conforme Punto 2.2.12	Importe Cotizado	Diferencia %
Admisible	1	OFERENTE N° 2: T&M GROUP S.R.L.	\$551.918.424,04	\$449.990.230,15 más IVA	(-)18,47 %
Inadmisible	0	OFERENTE N° 5: TECTA S.A.	\$551.918.424,04	\$453.587.009,10 más IVA	(-)17,82%
Inadmisible	0	OFERENTE N° 8: AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A.	\$551.918.424,04	\$467.052.570,62 más IVA	(-)15,38%

Renglón 7					
	Orden de Mérito	Oferente	Presupuesto Oficial conforme Punto 2.2.12	Importe Cotizado	Diferencia %
Inadmisible	0	OFERENTE N° 5: TECTA S.A.	\$368.405.785,14	\$342.008.516,50 más IVA	(-)7,16%
Admisible	1	OFERENTE N° 2: T&M GROUP S.R.L.	\$368.405.785,14	\$347.372.189,30 más IVA	(-)5,71 %
Inadmisible	0	OFERENTE N° 8: AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A.	\$368.405.785,14	\$351.258.779,70 más IVA	(-)4,65%

Renglón 8					
	Orden de Mérito	Oferente	Presupuesto Oficial conforme Punto 2.2.12	Importe Cotizado	Diferencia %
Admisible	1	OFERENTE N° 13: VIALTEC S.A.	\$661.896.578,58	\$727.375.616 más IVA	(+)9,90%
Admisible	2	OFERENTE N° 12: BIDES OBRAS VIALES Y CIVILES S.A.	\$661.896.578,58	\$769.387.354,05 más IVA	(+)16,24%

Renglón 9					
------------------	--	--	--	--	--

	Orden de Mérito	Oferente	Presupuesto Oficial conforme Punto 2.2.12	Importe Cotizado	Diferencia %
Admisible	1	OFERENTE N° 10: RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES	\$1.507.277.160,09	\$1.575.544.536,95 más IVA	(+)4,52%
Admisible	2	OFERENTE N° 12: BIDES A OBRAS VIALES Y CIVILES S.A.	\$1.507.277.160,09	\$1.634.146.640,36 más IVA	(+)8,42%

Renglón 10					
	Orden de Mérito	Oferente	Presupuesto Oficial conforme Punto 2.2.12	Importe Cotizado	Diferencia %
Inadmisible	0	OFERENTE N° 16: AVINCO CONSTRUCCIONES S.A.	\$901.172.726,83	\$690.194.889,20 más IVA	(-)23,41%
Admisible	1	OFERENTE N° 12: BIDES A OBRAS VIALES Y CIVILES S.A.	\$901.172.726,83	\$703.647.574,11 más IVA	(-)21,92%
Inadmisible	0	OFERENTE N° 1: ICF S.A.	\$901.172.726,83	\$834.925.160,70 más IVA	(-)7,35 %

Renglón 11					
	Orden de Mérito	Oferente	Presupuesto Oficial conforme Punto 2.2.12	Importe Cotizado	Diferencia %
Admisible	1	OFERENTE N° 17: RÍO BRANCO S.A.	\$1.042.685.508,38	\$573.917.537,96 más IVA	(-)55,04%
Admisible	2	OFERENTE N° 12: BIDES A OBRAS VIALES Y CIVILES S.A.	\$1.042.685.508,38	\$739.355.532,82 más IVA	(-)29,09%
Inadmisible	0	OFERENTE N° 11: COINGSA S.A.	\$1.042.685.508,38	\$798.754.795,98 más IVA	(-)23,39%

Se realiza un resumen del primer orden de mérito de cada renglón para mayor claridad.

Tramo	Renglón	Orden de Mérito	Oferente	Presupuesto Oficial conforme Punto 2.2.12	Importe Cotizado	Diferencia en %
	1	1	OFERENTE N° 3: EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI	\$668.925.152,25	\$594.698.596,65 más IVA	(-)11,10 %

A X - UNIÓN TRANSITORIA						
VI	2	1	OFERENTE N° 7: ROVIAL S.A.	\$722.947.961,44	\$689.752.407,10 más IVA	(-)4,60%
VII	3	1	OFERENTE N° 12: BIDES A OBRAS VIALES Y CIVILES S.A.	\$898.825.275,40	\$818.726.954,36 más IVA	(-)9%
	4	1	OFERENTE N° 12: BIDES A OBRAS VIALES Y CIVILES S.A.	\$434.033.199,50	\$423.173.356,94 más IVA	(-)2,50%
	5	1	OFERENTE N° 12: BIDES A OBRAS VIALES Y CIVILES S.A.	\$764.467.813,98	\$781.959.558,86 más IVA	(+)2,29%
VIII	6	1	OFERENTE N° 2: T&M GROUP S.R.L.	\$551.918.424,04	\$449.990.230,15 más IVA	(-)18,47 %
	7	1	OFERENTE N° 2: T&M GROUP S.R.L.	\$368.405.785,14	\$347.372.189,30 más IVA	(-)5,71 %
IX	8	1	OFERENTE N° 13: VIALTEC S.A.	\$661.896.578,58	\$727.375.616 más IVA	(+)9,90%
	9	1	OFERENTE N° 10: RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES	\$1.507.277.160,09	\$1.575.544.536,95 más IVA	(+)4,52%
X	10	1	OFERENTE N° 12: BIDES A OBRAS VIALES Y CIVILES S.A.	\$901.172.726,83	\$703.647.574,11 más IVA	(-)21,92%
	11	1	OFERENTE N° 17: RÍO BRANCO S.A.	\$1.042.685.508,38	\$573.917.537,96 más IVA	(-)55,04%

El importe total de la preadjudicación es por PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$7.686.158.558,38).

